



## Resolución Directoral No. 011 2015-AGN/OTA

Lima, 07 ABR. 2015

Visto el Informe N° 078-2015-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal sobre rectificación de Resolución Directoral por error material.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2014-AGN/OTA de fecha 10.12.2014, se aprobó el Rol de Vacaciones del año 2015 para el personal del Archivo General de la Nación, el cual registrará del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, asimismo en el Artículo Quinto de la referida Resolución, entre otros, se aprobó la acumulación de vacaciones no gozadas en el periodo 2014, veinte (20) días a doña Isabel Lucia Inga Flores, Especialista Administrativo IV, Nivel Remunerativo SPA, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación:

Que, por error material se consignó veinte (20) días de vacaciones no gozadas en el periodo 2014, debiendo ser veintiocho (28) días:

Que, el Artículo 201° Rectificación de errores, de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente rectificar de oficio el Artículo Quinto de la R.D. N° 055-2014-AGN/OTA;

Con el visado de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y la Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR DE OFICIO,** el Artículo Quinto de la Resolución Directoral N° 055-2014-AGN/OTA en lo referente a las vacaciones no gozadas en el periodo 2014 a doña Isabel Lucia Inga Flores, Especialista Administrativo IV, Nivel Remunerativo SPA, Plaza 46 del CAP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, debiendo ser veintiocho (28) días, quedando subsistente los demás extremos que la contiene.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución Directoral a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Escalafón (Legajo Personal), Asistencia, Control y Permanencia y a la interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C.P.C. Jorge Luis Quiroz Gomero  
Director General  
Oficina Técnica Administrativa

